



RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2013, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se adjudican provisionalmente los puestos de Personal Especializado de Servicios Domésticos, de la convocatoria aprobada por Resolución de 14 de octubre de 2011, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para ingreso, por turno independiente para discapacitados físicos o sensoriales, como personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso por turno independiente para discapacitados físicos o sensoriales como personal laboral fijo de la categoría de Personal Especializado de Servicios Domésticos, convocadas por Resolución de 14 de octubre de 2011, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y de acuerdo con la propuesta del Tribunal, por la presente resolución se procede a la adjudicación provisional de los puestos que a continuación se indican a los aspirantes que han obtenido la mejor puntuación en las pruebas efectuadas y realizada la opción prevista en la base 7.2 de la convocatoria por haber aprobado otra categoría.

Apellidos y nombre	DNI	Puesto RPT	Nivel	Centro de trabajo
Utrilla Hernando, Jesús	72876228S	14588 (tumoridad)	13	IES María Moliner. Zaragoza. Dpto. Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Rivera Bergua, Mariano	18019757Q	14456	13	IES Lucas Mallada. Huesca. Dpto. Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Pascual Morillo, María Mercedes	14552930W	14245	13	Escuela Oficial de Idiomas nº 1. Zaragoza. Dpto. Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Calvo Grima, Ana Yolanda	29086707X	52017	13	IES Azucarera. Zaragoza. Dpto. Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Ferrer Giménez, María Isabel	17703027L	14466	13	IES Biello Aragón. Sabiñánigo. (Huesca) Dpto. Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Fabre Murillo, María Elena	25189269Z	47245	13	IES Valdespartera. Zaragoza. Dpto. Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Madorrán Aznar, Juan Carlos	29085493S	52018	13	IES Parque Goya. Zaragoza. Dpto. Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Alins Plaza, Olga	18013456V	14100 (tumoridad)	13	Centro Público Integrado de FP "San Lorenzo". Huesca. Dpto. Educación, Universidad, Cultura y Deporte

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8.2 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que los candidatos seleccionados aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que alguno de los aspirantes carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá el adjudicatario ser contratado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del



Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 58.1 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 28 de agosto de 2013.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE**